



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 023 -2016-OSINFOR

Lima, 31 MAR. 2016

VISTOS:

El Informe N.º 010-2016-OSINFOR/04.1, de fecha 28 de marzo de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual propone el informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR del año 2015 y el Informe Legal N.º 048-2016-OSINFOR/04.2, de fecha 28 de marzo de 2016, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene como finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, cabe señalar que, el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, es un instrumento de gestión de mediano plazo que establece la visión, misión, objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas anuales del OSINFOR al 2016; así como las estrategias para alcanzarlas en el marco de la políticas nacionales y sectoriales vinculadas, de ahí que constituya un instrumento orientador de la gestión institucional que sirve de marco para priorizar objetivos y actividades estratégicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5º de la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR", aprobada por Resolución Presidencial N.º 019-2016-OSINFOR;



Que, el objeto del informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR del año 2015, es evaluar el avance de los indicadores de sus objetivos estratégicos generales y específicos, en el periodo entre enero y diciembre del año en mención;

Que, en el artículo 1° de la Directiva N.° 001-2016-OSINFOR/04.1 “Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, tiene como objetivo establecer disposiciones específicas y complementarias a las emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las que emita el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a fin de proporcionar los criterios técnicos, procedimientos, formatos y plazos para la adecuada programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Por lo que, dicho instrumento contribuye al adecuado cumplimiento de las funciones y metas de supervisión, fiscalización y desarrollo de capacidades del OSINFOR;

Que, de igual forma, en el artículo 8° de la Directiva en mención, señala que el seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los informes de gestión institucional, asimismo, indica que la evaluación del PEI es semestral y anual;

Que, bajo dicho contexto, la evaluación del PEI permite medir la correspondencia entre los objetivos programados y los resultados obtenidos utilizando, primordialmente la información contenida en los informes de gestión institucional trimestrales, sin dejar de lado la posibilidad de emplear información solicitada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las unidades orgánicas u otras fuentes que resulten necesarias, además se ha empleado información adicional de las direcciones de línea;

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.° 065-2009-PCM, establece como función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, en concordancia con el literal c) del numeral 6.3 del artículo 6° de la Directiva N.° 001-2016-OSINFOR/04.1;

Que, acorde a lo descrito en los considerandos anteriores, mediante Informe del visto, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone el informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de





Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR del año 2015;

Que, resulta importante tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas en el Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR del año 2015, toda vez que están orientadas a medir con mayor exactitud algunos indicadores y en consecuencia vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones y metas de supervisión, fiscalización y desarrollo de capacidades del OSINFOR;

Que, conforme al numeral 11.9 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, corresponde al Secretario General poner a consideración y aprobación del Presidente Ejecutivo del OSINFOR, el Plan Estratégico Institucional;

Que, de acuerdo al numeral 9.7 del artículo 9° del acotado Reglamento de Organización y Funciones, forma parte de las funciones del Presidente Ejecutivo, dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 “Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR”, aprobada por Resolución Presidencial N.º 019-2016-OSINFOR, del Decreto Legislativo N.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, del Decreto Legislativo N.º 1085, que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 - 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR del año 2015 y sus anexos, que forman parte integrante de la presente resolución presidencial.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución presidencial y sus anexos a todas las Unidades Orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para su conocimiento.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución presidencial y sus anexos en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y
de Fauna Silvestre - OSINFOR



PEI 2012-2016 INFORME DE EVALUACIÓN AL AÑO 2015



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Marzo, 2016



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I.- ANTECEDENTES.....	8
II.-METODOLOGIA DEL INFORME.....	10
III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015..	11
A) EVOLUCIÓN DEL FODA.....	11
B) AVANCE DE INDICADORES.....	14
C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI.....	27
D) PRINCIPALES LOGROS 2012-2015.....	33
IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	37
V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2015.....	38
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS.....	40
VII.- CONCLUSIONES.....	41
VIII.- RECOMENDACIONES.....	43
ANEXOS.....	45
Nº 01: Ejecución de Indicadores de resultados (OEG)	
Nº 02: Ejecución de Indicadores de resultados (OEE)	
Nº 03: Evaluación de avance de indicadores de resultado (OEE)	
Nº 04: Presupuesto Quinquenal Proyectado a nivel de OEG	
Nº 05: Ejecución Presupuestal del año 2015	



PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con el fin de alcanzar su visión y sus objetivos estratégicos planteados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 viene ejecutando una serie de acciones y actividades vinculadas a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

En ese contexto, con la finalidad de conocer los avances obtenidos durante y al 2015 de las actividades programadas, se ha elaborado el Informe de Evaluación al Año 2015 del PEI 2012-2016 del OSINFOR.

La evaluación del PEI permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, es decir, permite medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los cuatro trimestres del año 2015, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2015.

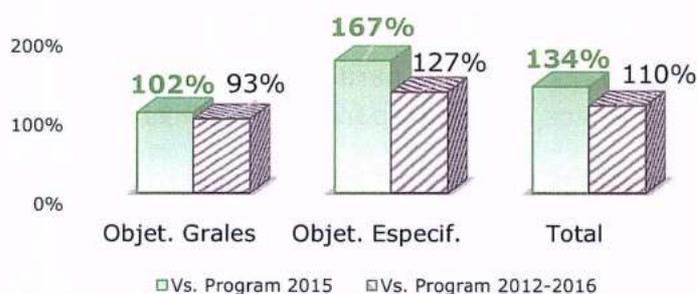
Este documento se centra básicamente : i) Mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; ii) Establece la metodología de trabajo empleada en el presente documento; iii) Hacer un análisis crítico y general de los logros del PEI en el año 2015 (evaluación anual) y de algunos indicadores acumulados del 2005 al 2015; iv) Presentar una evaluación de la gestión presupuestal en el año 2015; v) Presentar los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el año 2015; vi) Presentar las medidas correctivas; y finalmente vii) Mostrar las conclusiones y recomendaciones.

RESUMEN EJECUTIVO

En el PEI 2012-2016 del OSINFOR¹ se ha establecido 18 indicadores: 04 de impacto para monitorear el contexto, 05 para medir el logro de los objetivos generales y 09 para medir el logro de los objetivos específicos.

Al cierre del cuarto año (2015) de ejecución del PEI, se alcanzó **un avance de metas de 14 indicadores de resultados** de 134% con relación a lo programado para el 2015, y de 110% con relación a lo programado para el periodo 2012-2016. Dicho avance fue ligeramente mayor al nivel de los objetivos generales (102% y 93%) y menor a nivel de los objetivos específicos (167% y 127%), como se aprecia en el Gráfico N° 01.

**Gráfico N° 01:
Avance de metas del PEI 2012-2016**



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Para la evaluación del PEI se ha considerado los resultados del Informe de Gestión Institucional al IV Trimestre 2015, que toma en cuenta la ejecución del POI 2015 Reformulado II y la información remitida por las Direcciones de Línea, Sub Oficina de Recursos Humanos, reportes del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO) entre otros, a continuación se resume el avance obtenido:

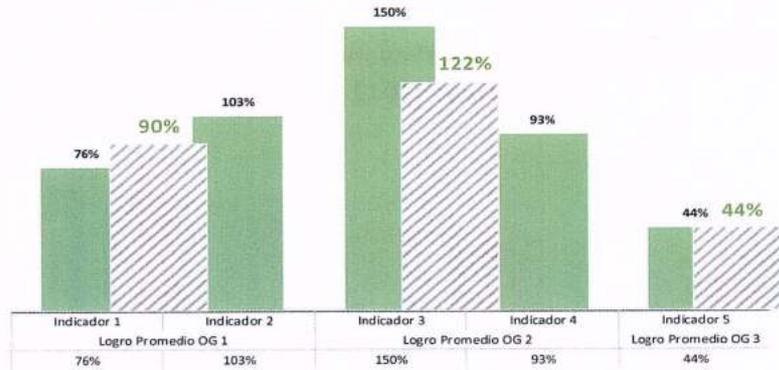
Avance alcanzado en el 2015 respecto al quinquenio 2012-2016:

- Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor avance promedio se ha obtenido en el **Objetivo General 2**, con el avance sobresaliente que registran los **indicadores N° 03 y N° 04 (150% y 93%)**.
- En segundo lugar destaca el avance promedio del **Objetivo General N° 01** evidenciado por el avance de los **indicadores N° 01 y N° 02 (76% y 103% respectivamente)**.
- En tercer lugar está el avance del **Objetivo General N° 03** que se evidencia con el avance registrado en el **indicador N° 05 (44%)**.

Estos avances se pueden apreciar en el gráfico N° 02:

¹ Aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR de fecha 09.04.2012

Grafico N° 02: Contribución del avance registrado en los indicadores al logro de los Objetivos Generales respecto a lo programado al quinquenio 2012-2016



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

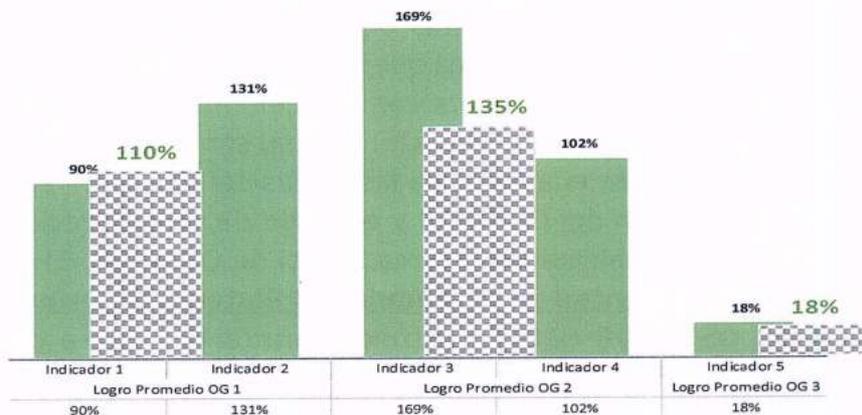
Avance alcanzado en el 2015 con relación a la programación del mismo año.

- Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor avance promedio se ha obtenido en el **Objetivo General 2**, con el avance sobresaliente que registran los **indicadores N° 03 y N° 04 (169% y 102% respectivamente)**.
- En segundo lugar destaca el avance promedio del **Objetivo General N° 01** evidenciado por el avance de los **indicadores N° 01 y N° 02 (90% y 131% respectivamente)**.
- En tercer lugar está el avance del **Objetivo General N° 03** que se evidencia con el avance registrado en el **indicador N° 05 (18 %)**.



Estos avances se pueden apreciar en el gráfico N° 03:

Grafico N° 03: Contribución del avance registrado en los indicadores al logro de los Objetivos Generales respecto a lo programado en el 2015



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

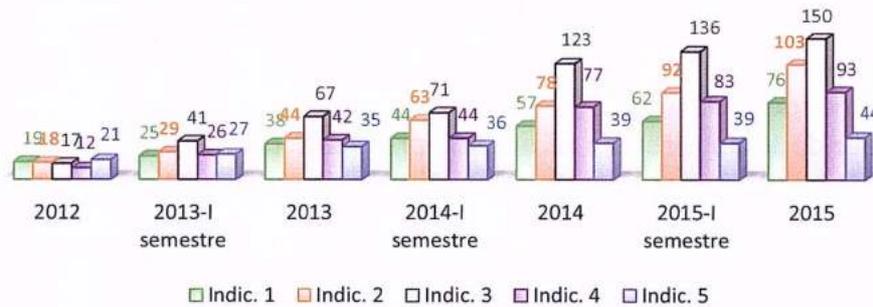
Desde la evaluación del PEI 2012, 2013, 2014 y al actual año 2015; se ha visto la evolución positiva del avance, tal como se aprecia a continuación:

Gráfico N° 04: Evolución del avance de metas del PEI por objetivos (2012-2015)



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR
Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

Gráfico N° 05: Evolución del avance de metas del PEI por indicadores (2012-2015)



Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Que ambas Direcciones de Línea y las Oficinas Desconcentradas continúen con la mejora en las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, por cuanto de los 76 eventos desarrollados sólo se cuenta con 29 memorias. Asimismo que se difunda dichas disposiciones y se capacite para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del rol de OSINFOR. El **registro de datos de estos eventos en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO** construido para tal fin, está **a cargo de las Oficinas Desconcentrada a través de los digitadores.**
2. Que la OPP, las Direcciones de Línea, las Unidades de Asesoramiento y Apoyo y el Equipo del SIGO, aceleren la integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;

3. Que la OPP **continúe con la formulación del PEI 2016-2018**, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM), sin perjuicio de la ampliación de plazo dispuesta con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD que modifica el literal a) de la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada Directiva.
4. Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el proyecto del nuevo PEI 2016-2018, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.
5. Por último también deberá considerar, la Guía Metodológica de la Fase Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD.



I.- ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, vigente, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, de fecha 9 de Abril del 2012.

2.- El PEI ha sido elaborado en el marco de la normatividad vigente en la materia, entendiéndose como tales: el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR; el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR; Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1085; Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM de fecha 10 de mayo del 2010 sobre Reformulación del PESEM 2007-2015 de la PCM; Decreto Supremo N° 054 - 2011 - PCM de fecha 22 de junio del 2011 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, así como la Ley N° 28411, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 34°) que dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

3.- La Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico aprobado con Resolución Presidencial del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD. Este documento tiene como una de sus finalidades *"Contribuir a que las entidades de la administración pública mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los objetivos nacionales"*.

4.- El PEI consta de cinco capítulos, el primero orientado a establecer la Base Institucional del OSINFOR, el segundo presenta el Contexto Nacional Forestal, el tercero plantea el ámbito de intervención del OSINFOR, el cuarto capítulo desarrolla el Diagnóstico Institucional, y el quinto capítulo muestra la Estrategia Institucional a desarrollar durante el quinquenio 2012 al 2016.

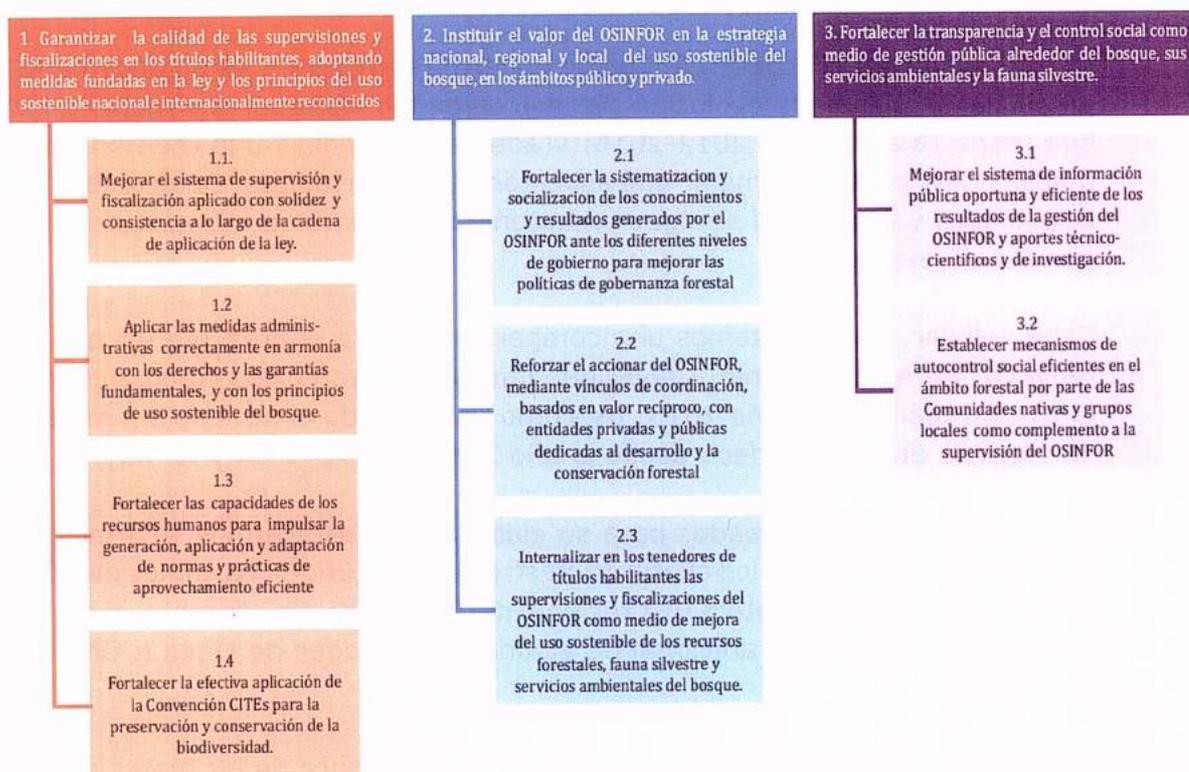
5.- El PEI establece la Visión siguiente:

"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"

6.- El PEI establece la Misión siguiente:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"

7.- El PEI tiene 3 objetivos generales y nueve específicos, así tenemos:



8.- Para finalizar, el PEI vigente contiene las metas físicas y presupuestales previstas para el quinquenio 2012-2016, así como los indicadores y metas de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales y de los Objetivos Estratégicos Específicos, respectivamente.

9.- Además, se toma como base la información consignada en la Evaluación del PEI al año 2012 aprobada con Resolución Secretarial N° 008-2013-OSINFOR de fecha 24.07.2013, la evaluación del PEI al I semestre 2013 aprobada con Resolución Secretarial N° 012-2013-OSINFOR de fecha 08.11.2013, la evaluación del PEI al año 2013 aprobada con Resolución Presidencial N° 045-2014-OSINFOR de fecha 11.06.2014, la evaluación del PEI al I semestre 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 072-2014-OSINFOR de fecha 09.09.2014, la evaluación del PEI al año 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 032-2015-OSINFOR de fecha 09.03.2015 y la evaluación del PEI al I semestre 2015 aprobada con Resolución Presidencial N° 120-2015-OSINFOR.

II.-METODOLOGIA DEL INFORME

La evaluación del PEI, debe efectuarse en forma semestral y es un documento en el cual se plasma la evolución del avance de los indicadores y metas en lo que respecta al periodo 2012-2016; y además, se realiza una revisión de la matriz FODA para determinar qué aspectos de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se siguen manteniendo o se vienen superando en el periodo de evaluación.

Cabe señalar, que realizamos una comparación entre el presupuesto que se proyectó en el quinquenio a nivel de Objetivos Estratégicos Generales y la ejecución realizada el año 2015; así como versus todo el periodo acumulado de vigencia del PEI, es decir desde el año 2012 (Anexo N°04 y N° 05).

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los cuatro trimestres del año 2015, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional del OSINFOR. No obstante, también se recopila información adicional de algunas Direcciones de Línea u Oficinas de la Entidad.

Asimismo, no sólo se considera la evaluación del avance de las metas de los Indicadores por resultado de los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos (Anexos N° 01, 02 y 03), cabe señalar que debido a la limitada información existente para medir el avance de algunos indicadores de impacto que permiten monitorear el contexto del sector forestal, la evaluación contiene el avance registrado hasta el año 2013.



III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

La evaluación del PEI 2012-2016 se centra en la revisión del FODA y de los indicadores de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y del presupuesto. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) EVOLUCIÓN DEL FODA

A continuación se presenta la actualización de la matriz FODA del PEI del OSINFOR, que no considera amenazas o debilidades que han sido superadas en las evaluaciones del PEI de los años anteriores (2012, 2013, 2014 y del I semestre 2015), los mismos que ya no se consideran, por otra parte también se ha evaluado el contexto externo a fin de identificar oportunidades de mejora y por último se agrega las nuevas fortalezas internas desarrolladas por OSINFOR durante el periodo de evaluación.

Tabla N° 1: Ámbito Externo

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> i. Incremento de la informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; ii. Sistema forestal desintegrado en el país que no permite lidiar eficientemente contra la tala ilegal; iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional; iv. Cadena de aplicación de la Ley Forestal en los ámbitos contencioso administrativo, constitucional y penal que tiene evidentes debilidades en materia técnica especializada en el campo del aprovechamiento sostenible, lo cual puede reducir las posibilidades sancionadoras de los infractores a la Ley Forestal; v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal; vi. Pérdida de confianza de la población debido a la existencia de gran cantidad de proyectos de desarrollo inviables que no contemplan aspectos sociales, ambientales y de mercado; vii. Desconocimiento de la población en técnicas alternativas de aprovechamiento del bosque; viii. Dificultades económicas de los concesionarios y con bajo grado de capacidad gerencial; x. Escaso análisis para la mejor distribución de recursos presupuestales hacia las entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Apertura de mercados (oportunidad para la firma de tratados comerciales, acuerdos, otros); ii. Presencia de interés de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer las funciones de OSINFOR; iii. Interés del gobierno para las labores de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes; iv. Incremento de la demanda internacional de productos maderables provenientes de bosques manejados y certificados; v. Existencia de mecanismos innovadores para el financiamiento de la actividad forestal; vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques; vii. Esfuerzos para mejorar la regulación del mercado internacional para la protección de las especies valiosas sobreexplotadas (CITES). viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR; ix. Modernización del Estado (disponibilidad de instrumentos para mejorar la gestión pública). x. Nueva Ley Forestal que prevé un mejor nivel de eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión; xi. La inserción del concepto de Regencia Forestal en el Perú abre nuevas posibilidades institucionales para articular un sistema de supervisiones con menor costo y mayor eficacia.



Tabla N° 2: Ámbito Interno	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>i. Costo elevado de la actividad de supervisión debido a la dificultad de accesibilidad de las concesiones y a las grandes superficies de las mismas;</p> <p>ii. Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los concesionarios;</p> <p>iii. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado;</p> <p>iv. Las supervisiones realizadas a los títulos habilitantes no necesariamente desencadenan en buenos resultados en materia de lucha contra la tala ilegal, de no vincularse acciones interinstitucionales;</p>	<p>i. Autoridad nacional en la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes otorgados por el Estado, con ubicación supra sectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM);</p> <p>ii. Gran interés público, gubernamental e internacional por la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales;</p> <p>iii. Apoyo de la PCM para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR;</p> <p>iv. Personal calificado y con experiencia, con moral y principios éticos para el correcto desempeño de la supervisión y fiscalización;</p> <p>v. Experiencia en la propuesta de nuevas metodologías de aprovechamiento forestal;</p> <p>vi. Capacidad para captar financiamiento y cooperación técnica internacional;</p> <p>vii. Capacidad para establecer alianzas estratégicas.</p> <p>viii. Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización.</p>

Avances en relación al FODA durante el 2015

En síntesis, los avances y/o cambios en el FODA identificados como producto del avance al año 2015 son los siguientes:

Actualización y/o reducción de amenazas

v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal;

Se ha designado un Alto Comisionado para asuntos de tala ilegal adscrito a la PCM, orientado a mejorar la coordinación y efectividad de las entidades existentes; y el OSINFOR y la SUNAT (Aduanas) han efectuado acciones articuladas que han mejorado el control para el comercio legal de madera; sin embargo, aún está en actualización la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Tala Ilegal. Por ello se mantiene aún la amenaza.

Actualización y/o identificación de Oportunidades

x. Nueva Ley Forestal que prevé un mejor nivel de eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión;

Mediante los Decretos Supremos N° 018, 019, 020 y 021-2015-MINAGRI de fecha 29 de setiembre de 2015, se aprobaron los reglamentos para la Gestión Forestal, para la Gestión de Fauna Silvestre, para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los



Sistemas Agroforestales y para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, estos reglamentos brindan una ventana de mejora para que el OSINFOR pueda evaluar y redefinir sus intervenciones a titulares habilitantes, gracias a las mejoras normativas que estos reglamentos incorporan.

xii.- Esfuerzos del gobierno para la lucha contra la minería ilegal en zonas boscosas que impactan directamente en la disminución de la tala ilegal.

En el departamento de Madre de Dios existe una extensión geográfica descrita en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, y otra zona llamada "La Pampa" considerada como un bastión de la minería ilegal en esta parte del país, zona donde el presente gobierno ha ejercido una fuerte fiscalización y control de los recursos naturales que vienen siendo extraídos. Para este fin, el OSINFOR con el apoyo del gobierno también ha intervenido la zona para realizar las supervisiones y fiscalizaciones al 100% de los títulos habilitantes (concesiones), para verificar si el recurso forestal y de fauna silvestre ha sido salvaguardado o aprovechado de forma sostenible de acuerdo a los compromisos contractuales asumidos por los titulares habilitantes.

Actualización y/o incorporación de Fortalezas

iii.- Apoyo de la PCM y la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR;

La cooperación internacional que se ha podido concretar ha sido mínima y limitada a algunas asistencias técnicas, y aunque se cuenta con una red importante, obtenida con la firma del nuevo convenio con la Autoridad de Fiscalización y control Social de Bosques y Tierra (ABT), esta debería considerarse en el marco de la oportunidad iv. **"vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques"**.

Actualización y/o reducción de las debilidades

v.- Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre aun no implementado

Esta debilidad considerada en la anterior edición de Evaluación del PEI al I Semestre 2015, ha sido superada gracias a que se cumplió con la designación de los miembros faltantes, y la posterior instalación de este tribunal, con fecha de 24 de noviembre de 2015, aprobándose su reglamento interno y designándose su Secretaría Técnica en el mes de diciembre.

B) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2012-2016 debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de Impacto** (Tabla N° 3) siguiente:

Tabla N° 3: Indicadores de Impacto

Visión de OSINFOR										
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"										
Misión Institucional										
"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes nos sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"										
Lema Institucional										
"Usemos responsablemente nuestros bosques"										
N°	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Proyección anual					Fuentes de información
					2012	2013	2014	2015	2016	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Miliones de Metros cúbicos (m ³)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada	2.9 (2011)	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	MINAG-DGFFS "PERU FORESTAL EN NÚMEROS" AÑOS 1997-2011
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Miliones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB	273.4 (2011)	304.7	353.2	409.5	474.7	550.2	MINAG-DGFFS "PERU FORESTAL EN NÚMEROS" AÑOS 1997-2011
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Miliones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB	195.7 (2011)	203.9	237.6	274.3	313.9	356.3	MINAG-DGFFS "PERU FORESTAL EN NÚMEROS" AÑOS 1997-2011
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	0.22%	0.21%	0.20%	0.18%	0.16%	0.14%	CEPLAN (2011), Plan Bicentenario / FAO (2010)

Se cuenta con información de avance de los indicadores N° 1, 2 y 3 hasta el año 2013, tal como se describe en el cuadro inferior, conforme a las respectivas fuentes que se mencionan. Para el indicador N° 4 no se cuenta con información.

Tabla N° 4: Avance de Indicadores de Impacto

N°	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Ejecución anual					Fuentes de información
					2000	2010	2011	2012	2013	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Miliones de Metros cúbicos (m ³)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada	2.9 (2011)	2.0	2.8	2.9	3.2	2.6	MINAGRI Fuente: SINIA MINAM 2014
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Miliones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables	166.2 (2011)	sd	166.7	166.2	164.1	158.5	INEI Forestal 2013 2012 - 2013 (son proyecciones)
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Miliones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables	195.7 (2011)	sd	148.1	195.7	148.5	142.8	SUPAT 2012 - 2013 (son proyecciones)
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	-	7.2	sd	sd	sd	sd	MINAGRI Fuente: SINIA MINAM 2014 (u m hectáreas)

sd sin data



Luego, se muestra los **indicadores de resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Generales** (Tabla N° 5):

Tabla N° 5: Indicadores de resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información	
				2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.											
Indic. 1: Supervisión	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas	Número	Mide el número de acciones de supervisión realizadas en los plazos establecidos	801	640	563	640	700	730	3.273	SCPL, DSCFFS, DSPAFFS
Indic. 2: Fiscalización	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas	Número	Mide el número de acciones de fiscalización realizadas en los plazos establecidos (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	990	990	5.131	SCPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRPCFFS, SDRPFAFFS
OEG 2: Instalar el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.											
Indic. 3: Conocimiento del OSINFOR	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización	n.d.	20%	30%	60%	80%	80%	90%	SCPL, Área de fortalecimiento de capacidades
Indic. 4: Aceptación de OSINFOR	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR	n.d.	20%	30%	50%	55%	60%	80%	SCPL, Área de Comunicaciones
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.											
Indic. 5: Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociadas para las actividades de Autocontrol social	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que están asociadas a las actividades de Autocontrol Social	n.d.	10	20	30	40	50	150	SCPL, DSCFFS, DSPAFFS, Área de capacidades

La evaluación se describe a continuación:

Indicador N° 1: Número de acciones de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, efectivas.

En el año 2015, se programó en el PEI 2012-2016 realizar un total de 700 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones, permisos y autorizaciones. Al cierre del año 2015 (periodo de evaluación) se ejecutaron un total de 628 supervisiones representando un avance del **90% con respecto al año 2015 y de un 76% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 06

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	640	634	99%
2013	563	622	110%
2014	640	613	96%
2015	700	628	90%
2016	730	0	0%
Total	3273	2497	76%

representando un avance del 90% con respecto al año 2015 y de un 76% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.

Indicador N° 2: Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.

En el año 2015 se programaron en el PEI 2012-2016 realizar un total de 990 acciones de fiscalización correspondientes a:

Resoluciones Directorales que inician el Procedimiento Administrativo Único (PAU), que finalizan el PAU. Al cierre del año 2015 (periodo de evaluación) se ejecutaron en este mismo periodo un total de 1293 acciones de fiscalización representando un avance **del 131% con respecto al año 2015 y de un 103% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 07

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1250	938	75%
2013	919	1305	142%
2014	1000	1761	176%
2015	990	1293	131%
2016	980	0	0%
Total	5139	5297	103%

Indicador N° 3: Grado de conocimiento de la Institución por parte de los actores involucrados.

En el año 2015, el indicador ha sido construido considerando que en los 29 talleres realizados y que cuentan con memoria participaron alrededor de 1,558 personas, que sumadas a las cerca de 7,180 participantes capacitados hasta el año 2014, resulta un **total de 8,738 actores que han**

tomado conocimiento del OSINFOR. Por otra parte, el universo de actores estimado es de 6,456, total que considera a 1981 titulares de concesiones y 3475 titulares de permisos y autorizaciones, y se agrega un estimado de 1,000 personas de las 50 entidades vinculadas al sector.

Por otra parte cabe señalar que en el caso de titulares habilitantes de permisos en comunidades nativas, si bien el titular habilitante es la comunidad nativa, sin embargo esta titularidad la ejercen todos los integrantes de esta comunidad, y debido a lo cual al cierre del año 2015 el grado de conocimiento de la institución alcanza los niveles de un 135% versus el 80% que se había proyectado en el respectivo año, lo cual representa un avance del **169% con respecto al año 2015 y de un 150% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 08

Año	Meta Anual	Acumulado de actores capacitados	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	20%	900	16%	82%
2013	30%	3,844	60%	198%
2014*	60%	7,180	111%	185%
2015*	80%	8,738	135%	169%
2016	90%	-	0	0%
Total	90%	8,738	135%	150%

El universo de actores se a estimado en alrededor de 6456 a partir del año 2013



Indicador N° 4: Nivel de aceptación de los actores involucrados

Para identificar el avance del nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR entre los actores del sector, se ha aplicado el mismo porcentaje usado en la evaluación del PEI al I semestre de 2015 (41%) al total de participantes de los 29 eventos desarrollados y que cuentan con memoria. Asimismo al igual que el indicador 3, el estimado del universo del público objetivo del OSINFOR es de 6,456 personas.

Con esos datos se ha estimado un **nivel de aceptación de 56%, que equivale a un avance de 102% de lo programado al 2015 y de 93% del total proyectado en el quinquenio 2012-2016.**

Cabe indicar que se ha tomado como referencia los resultados de los 76 talleres realizados, de las cuales sólo 29 han registrado encuestas acerca de los talleres o eventos de las capacitaciones efectuadas por el OSINFOR al cierre del 2015. Dichos eventos son:

Tabla N° 09: Relación de talleres de capacitación que cuentan con memoria y encuestas realizadas a sus participantes.

N° Taller	OD	Fecha	Nombre Taller
1	Pucallpa	15.02.2015	Auditorio de la Municipalidad de Aguayta
2	Pucallpa	18.02.2015	Local Comunal de la CC.NN Caco Macaya
3	Chiclayo	25.02.2015	Provincia de San Marcos
4	Iquitos	20.02.2015	Santa Clotilde
5	Chiclayo	26.02.2015	Provincia de Cajabamba
6	Pucallpa	14.03.2015	Auditorio del colegio Joaquín Capello
7	Pucallpa	18.04.2015	Colegio Charashmana
8	La Merced	15.05.2015	Local de la Municipalidad de San Ramón
9	Perto Maldor	22.05.2015	Jirón San Martín N° 291 Iberia - Tahuamanu
10	Pucallpa	23.05.2015	Maloca N° 02 de la Comunidad Nativa Santa Rosa de Dinamarca - Ucayali
11	Pucallpa	28.05.2015	Auditorio del IIAP, ubicado en el Jr. Progreso N° 102-Pucallpa
12	Atalaya	13.06.2015	Comunidad Nativa Tzinquiato
13	Pucallpa	16.06.2015	Local comunal de la CC.NN Paoyhan-Padre Márquez-Ucayali-Loreto
14	Pucallpa	20.06.2015	Escuela Primaria de la CC.NN Nuevo Olaya -Contamana-Ucayali-Loreto.
15	Pucallpa	26-27.09.2015	(Parantari, Nueva Alianza de Sheshea, Santa Rosa de Sheshea, Fátima, Puerto Esperanza de Sheshea, Santa Belita, Caco Macaya, Colonia del Caco, Curiaca, San Luis de Contmanillo, Nueva Unión de Pierola, Nueva Vida, Santa Rosa de Runuya, Runuya, Nuevo Jerusalen de Sheshea, San Juan, Ramon Castilla, Nueva Unión, Pueblo Nuevo del Caco)
16	Atalaya	14-16.07.2015	(Caserío Señor de Los Milagros)
17	Atalaya	20-22.08.2015	(Comunidad Nativa Catoteni - Anexo kirahuanero)
18	Atalaya	20-22.08.2015	(Comunidad Nativa Unión San Francisco)
19	La Merced	07-09.07.2015	(Comunidad nativa Chembo)
20	La Merced	15-17.09.2015	(Comunidad Nativa Shiringamazu)
21	La Merced	24-25.09.2015	(Oficina Desconcentrada de La Merced)
22	Pucallpa	21-22.11.2015	(CC.NN Puerto Belen)
23	Atalaya	17-19.11.2015	(Comunidad Nativa Fernando Sthall del distrito de Tahuania)
24	La Merced	14-16.11.2015	(Comunidad Nativa Otica)
25	Pucallpa	23.10.2015	(Auditorio Municipal del Centro Poblado de Juancito)
26	Pucallpa	25.10.2015	(Auditorio Municipal del Centro Poblado de Tierra Blanca)
27	Atalaya	20-22.10.2015	(CCNN Puerto Esperanza)
28	La Merced	13-14.10.2015	(Anexo Shimapango de la Comunidad Nativa Tres Unidos de Matereni)
29	Atalaya	09-10.12.2015	(Distrito de Raymondi).

De estas encuestas se obtiene que el 78% de los participantes acepta la gestión del OSINFOR; al representar dichas encuestas sólo el 38% de los eventos realizados, se ha optado conservadoramente por usar el 41% de aceptación de los participantes de los talleres del año 2015, para la proyección del total de participantes que aceptan la gestión del OSINFOR.



Indicador N° 5: Número de Comunidades Nativas y Campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Auto Control Social.

Con el fin de evaluar el avance de este indicador, el OSINFOR considera aquellas supervisiones a contratos de permisos en comunidades nativas, que durante su ejecución ha contado con la participación de un representante de la organización nativa ejerciendo el rol de veedor, en el marco de la "veeduría forestal"², acción que se ha convertido en una de las principales herramientas de las comunidades indígenas para ejercer el "Autocontrol Social".

Al respecto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna silvestre del OSINFOR ha registrado al cierre del 2015 un total de siete (7)

Organizaciones indígenas que han participado como veedoras, de un total de treinta y siete (37) supervisiones a Comunidades Nativas realizadas en este periodo de evaluación, representando un avance **del 18% con respecto al año 2015 y de un 44% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016 como se observa en el cuadro 10.**

Tabla N° 10

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	10	32	320%
2013	20	21	105%
2014	30	6	20%
2015	40	7	18%
2016	50	0	0%
Total	150	66	44%

Los cinco indicadores antes mencionados contribuyen al avance de cumplimiento de los Objetivos Generales de nuestro PEI 2012-2016.

Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Específicos** (Tabla N° 11):



² Veeduría Forestal: Tiene como finalidad velar por los derechos de las comunidades indígenas en relación a la gestión sostenible de los bienes y servicios de los bosques y promover la conservación de los recursos naturales.

Tabla N° 11: Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Específicos

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global		
				2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.											
OEE 11 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley											
Indic. 6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los títulos habilitantes	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de reformatión de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los PAU	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	
OEE 12 Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque											
Indic. 7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	167	601	370	390	400	110	2171
OEE 13 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente											
Indic. 8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas	n.d.	30	60	60	60	60	270
OEE 14 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad											
Indic. 9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES	Número	Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES	8	7	8	8	8	8	39
OEG 2: Insistir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.											
OEE 2.1 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal											
Indic. 10	Publicaciones a Instituciones	Número de instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal	Número	Número de instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR	n.d.	1	40	40	40	40	161
OEE 2.2 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal											
Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal	n.d.	3	6	8	10	11	38
OEE 2.3 Intensificar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.											
Indic. 12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre	Porcentaje	Los Titulares Habientes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%
OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.											
OEE 3.1 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.											
Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora de Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%
OEE 3.2 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.											
Indic. 14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70

Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado al cierre del año 2015:

Indicador N° 6: Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los titulares de los Títulos Habilitantes.

Este Indicador mide el avance en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. En el transcurso del año 2015, con el apoyo de un equipo de digitadores se continua digitalizando e ingresando toda la data correspondiente a las supervisiones y los expedientes de los procedimientos administrativos únicos (fiscalización) de los títulos habilitantes.

Como parte de la implementación del SIGO, se ha alcanzado al cierre del 2014, la meta proyectada, la misma que se mantiene al cierre del 2015, debido a que no se retrae el avance obtenido a través de las cuatro (04) acciones siguientes:

Tabla N° 12

Acciones	% de avance a junio 2015	Descripción
A.- Módulo de Capacitación	100%	Se programó el módulo de capacitación para el registro de la data de memorias de los talleres y eventos
B.- Reglamento para la Gestión del SIGO	100%	Se definieron roles y responsabilidades para el ingreso de datos al SIGO a través del Reglamento para la Gestión del Sistema de Información Gerencial-SIGO aprobado mediante Resolución Presidencial N° 049-2015-OSINFOR de fecha 14.04.2015
C.- Acceso a otras entidades al SIGO	100%	Se brindó acceso al SIGO a instituciones encargadas del despacho de la madera a nivel internacional (Aduanas - SUNAT)
D.- Reportes Especializados	100%	Generación de reportes de gestión para el OSINFOR y público en general, reportes especializados sobre el comportamiento del manejo forestal y fauna silvestre en el país.
Promedio de Avance hasta junio 2015	100%	Porcentaje (100%) que se obtiene como total del avance de las acciones (A, B, C) del SIGO.

Se proyectó un avance del 100% al 2014, el mismo que se mantiene al 2015 el promedio de avance del SIGO es 100% de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información, obteniéndose un avance de **100% con relación al 2015 y 100% con relación al quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 7: Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.



De acuerdo al PEI se ha proyectado concluir un total de 400 PAU en el año 2015³. Se realizó la conclusión al cierre del 2015 de un total de 795 procedimientos administrativos únicos, lo que representa un **199% de avance en el 2015** y de un **128% en el quinquenio 2012-2016**.

Tabla N° 13

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	601	314	52%
2013	370	579	156%
2014	390	1098	282%
2015	400	795	199%
2016	410	0	0%
Total	2171	2786	128%

Indicador N° 8: Número de Profesionales capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente

Tabla N° 14

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	30	61	203%
2013	60	73	122%
2014	60	99	165%
2015	60	144	240%
2016	60	0	0%
Total	270	377	140%

Para el año 2015 se programó la capacitación de 60 profesionales en el OSINFOR, en diversos temas como: "Diseño y Edición de Fichas Botánicas de Identificación de Especies Maderables", "Identificación Organoléptica y Macroscópica de 20 especies comerciales de madera", "Valoración Económica de los Bienes y Servicios Ambientales", "Presupuesto

Público", "Control Interno", "Redacción Jurídica", "Diplomado den la Administración de la Gestión Pública", "Comunicación Asertiva", etc. Se realizó la capacitación al cierre del 2015 a un total de 144 profesionales alcanzando **un avance de 240% en el año 2015** y de un **140% para el quinquenio 2012-2016**.

Indicador N° 9: Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.

En el PEI se programó la supervisión de 8 Títulos Habilitantes en el año 2015 que están dentro del cupo de CITES, ejecutándose al cierre del 2015 un total de siete (7) alcanzando un avance de **88% para el año 2015, lo cual representa un 67% para el quinquenio 2012-2016**.

Tabla N° 15

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	7	7	100%
2013	8	6	75%
2014	8	6	75%
2015	8	7	88%
2016	8	0	0%
Total	39	26	67%

³ El POI reformulado II 2015, aprobado con R.P. N° 046-2015-OSINFOR programó la conclusión de 869 procedimientos administrativos únicos.

A continuación presentamos el detalle de las empresas supervisadas de acuerdo al cupo de caoba de los años 2013, 2014 y 2015.

Tabla N° 16

Cupo	Nombre de la empresa Concesionaria	Contrato	N° POA
2014	Empresa Consolidado Otorongo SAC	17-TAH/C-J-042-02 17-TAH/C-J-043-02 17-TAH/C-J-044-02 17-TAH/C-J-017-02 17-TAH/C-J-009-03	11
2014	Comunidad Nativa Bola de Oro	25-CP/P-MAD-DE-039-13	1
2014	Comunidad nativa Cashuera	25-PUC/P-MAD-A-037-06	2
2015	Empresa Maderera Rio Maderya SAC. (MADERYA SAC)	17-TAH/C-J-004-02	12
2015	Forestal Rio Huáscar SRL.	17-TAH/C-J-022-02	11
2015	Empresa Maderera Industrial Isabelita SAC (EMINI SAC)	17-TAH/C-J-019-02	12
2015	Comunidad Nativa Bélgica	17-TAH/P-MAD-A-019-14	10

Fuente: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO)

Indicador N° 10: Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.

En el año 2015 se programó la entrega de una publicación a 40 entidades y **se ejecutó en el año 2015 el 408%** a través de la entrega de la publicación "Logros al 2014 – OSINFOR" y "Resultados de las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR en el marco del Operativo Internacional

"Operación Amazonas 2014", publicados en el Portal del OSINFOR⁴, que fueron y remitidos a 104 y 59 instituciones y/u oficinas vinculadas con el sector forestal y de fauna silvestre respectivamente.

Dicho avance representa el **343% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 17

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1	1	100%
2013	40	74	185%
2014	40	315	788%
2015	40	163	408%
2016	40	0	0%
Total	161	553	343%

⁴ http://www.osinfor.gob.pe/portal/data/destacado/adjunto/logros_osinfor20_14_EN.pdf

Tabla N° 15

Publicación: Logros al 2014 - OSINFOR		Publicación: Resultados de las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR en el marco del Operativo Internacional "Operación Amazonas 2014"	
GOBIERNOS REGIONALES	9	GOBIERNOS REGIONALES	13
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6	CONTRALORÍA GENERAL	2
UNIVERSIDADES PRIVADAS	1	MIN AGRICULTURA Y RIEGO	1
IIAP MINAM	1	PCM	8
CONTRALORÍA GENERAL	1	MIN INTERIOR	2
MIN AGRICULTURA Y RIEGO	4	MIN PRODUCCION	1
APECO	2	MINCETUR	2
CONIDA	1	SERNANP	1
PCM	10	SERFOR	1
MIN INTERIOR	1	MIN AMBIENTE	3
MIN PRODUCCION	1	SUNAT	3
MINCETUR	4	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1
SERNANP	1	MIN RELAC EXTERIORES	1
SERFOR	1	MIN ECONOMIA Y FINANZAS	2
CENEPRED	1	MIN DEFENSA	1
CEPLAN	1	ADEX	1
SIERRA EXPORTADORA	1	USAID	2
MIN CULTURA	2	OEFA	1
MIN AMBIENTE	4	GIZ	1
SUNAT	3	FEMA	1
ACCA	1	FAO	1
MIN PÚBLICO	2	EMBAJADAS	8
MIN TRABAJO	1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	2
FISCALIA DE LA NACION	2	TOTAL DE INSTITUCIONES	59
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1		
MIN RELAC EXTERIORES	3		
MIN ECONOMIA Y FINANZAS	2		
ONGEI	1		
PRESIDENCIA REPÚBLICA	1		
MIN DEFENSA	1		
CAMARA PERUANO JAPONESA	1		
AIDSESP	1		
WWF PERU	1		
ADEX	1		
USAID	5		
AIDER	1		
CI	1		
TNC	2		
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	1		
SPDA	1		
OEFA	1		
CIP	1		
PRONATURALEZA	1		
CIAM	1		
GIZ	1		
CORPISL	1		
ORDEPIA	1		
ORPIAN	1		
JARDÍN BOTÁNICO MISSOURI	1		
CORPIAA	1		
FECÓNAPA	1		
URPIA	1		
SPDE	1		
CNF	2		
DAR	2		
IBC	1		
FEMA	1		
TOTAL DE INSTITUCIONES	104		

La publicación de logros también ha sido difundida en versión inglés "Achievements Until 2014 OSINFOR". Así mismo se elaboró la "Memoria del Taller Binacional Perú – Colombia", la misma que se encuentra disponible en [http://www.osinfor.gob.pe/portal/data/documentos/Memoria Taller Binacional Leticia 2014.pdf](http://www.osinfor.gob.pe/portal/data/documentos/Memoria_Taller_Binacional_Leticia_2014.pdf).

Por otro lado, se han realizado alertas con el fin de advertir inconsistencias e irregularidades en los planes de manejo de autorizaciones en plantaciones forestales en Loreto y Ucayali, de este modo se está replicando autorizaciones que presentan el mismo riesgo.

Indicador N° 11: Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.

Para el año 2015, se proyectó la firma de diez (10) Convenios Interinstitucionales con diversas entidades relacionadas al Sub Sector Forestal. Al año 2015 se suscribieron dieciséis (16) convenios con diversas instituciones que se listan en la Tabla N° 19.

Tabla N° 18

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	3	5	167%
2013	6	12	200%
2014	8	10	125%
2015	10	16	160%
2016	11	0	0%
Total	38	43	113%

Por otra parte el avance alcanzado ha representado el 160% con respecto al año 2015 y el 113% con respecto al quinquenio 2012-2016.

A continuación se presenta el resumen de los convenios firmados durante el periodo 2015.

Tabla N° 19: Convenios firmados por OSINFOR durante el 2015

N°	Entidad	Tipo de convenio	Inicio	Fin
01	Superintendencia Nacional de ADUANAS y de Administración Tributaria - SUNAT	Marco	19/01/2015	19/01/2017
02	Gobierno Regional de Loreto (GOREL)	Marco	18/02/2015	18/02/2017
03	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) de Bolivia	Acuerdo	23/06/2015	23/06/2019
04	Universidad Estatal de Carolina del Norte	Memorándum de Cooperación	01/06/2015	01/06/2016
05	Centro para la Conservación y Desarrollo Sostenible-CCDS del Missouri Botanical Garden-MBG	Marco	25/07/2015	25/07/2018
06	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Específico	13/08/2015	13/08/2017
07	La Unión Ashaninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa-Kanuja	Marco	03/11/2015	03/11/2017
08	Asociación de Comunidades Ashaninka del Valle del Pchis Apatyawaka (ANAP)	Marco	03/11/2015	03/11/2017
09	La Central Ashaninka del Rio ENE-CARE	Marco	03/11/2015	03/11/2017
10	La Central Ashaninka de Rio Tambo-CART	Marco	03/11/2015	03/11/2017
11	La Coordinadora del Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)	Marco	09/11/2015	09/11/2017
12	La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)	Marco	11/11/2015	11/11/2017
13	Ministerio de Cultura	Marco	17/11/2015	17/11/2017
14	La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-UNAMAD	Marco	19/11/2015	19/11/2019
15	La Nación AWAJUN y WAMPIS del Perú (NAW-PERÚ)	Marco	25/11/2015	25/11/2017
16	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL-UNI)	Específico	28/12/2015	28/12/2017

Fuente: OSINFOR, Diciembre 2015



Cabe precisar además que durante este periodo se renovó:



- El Convenio Específico con el Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) se renovó mediante adenda suscrita el 09 de abril 2015 ampliando su vigencia hasta el 08 de abril 2017 por 02 años.
- El Convenio con la Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONOPA), mediante adenda suscrita el 12 de julio de 2015 por 02 años.
- El Convenio con la Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA), mediante adenda suscrita el 23 de octubre de 2015 por 02 años.
- El Convenio con la Organización Regional de la Asociación Interétnica de desarrollo de la selva peruana UCAYALI-ORAU, mediante adenda suscrita el 05 de noviembre de 2015 por 02 años.
- El Convenio con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), mediante adenda suscrita el 04 de diciembre de 2015 por 02 años.
- El Convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), mediante adenda suscrita el 21 de diciembre del 2015 por 02 años.
- El Convenio con el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP) para la identificación de especies maderables, mediante adenda suscrita el 11 de diciembre de 2015.

Indicador N° 12: Porcentaje de los Titulares de los Títulos Habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR, como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.

Este es un indicador que se evalúa básicamente por la difusión de la labor del OSINFOR y principalmente en el fortalecimiento de capacidades a los actores externos (Titulares de los Títulos habilitantes y otros actores vinculados al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre).

El logro o avance en el indicador va a darse en cuanto capacitemos a más administrados y les transmitamos que las acciones que realizamos contribuyen a la mejora sostenible de la flora, de la fauna silvestre y de los servicios ambientales.



Se ha estimado su avance mediante aproximación a partir del nivel de participantes a los eventos de capacitación del OSINFOR, que indican que lo impartido le será útil en el campo. Considerando las 29 encuestas disponibles al cierre del 2015, que representan el 38% del total de eventos realizados.

Tabla N° 20

Año	Meta Anual	Actores que indican que lo impartido le será útil en el campo	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	10%	195	4%	40%
2013	35%	1,320	24%	69%
2014	50%	1,829	34%	68%
2015	60%	2,997	46%	77%
2016	75%	—	—	—
Total	75%	2,997	46%	61%

El universo de actores se a estimado en alrededor de 6456 para el periodo de evaluación.

En ese sentido, de las encuestas realizadas se identificó que 1559 participantes consideran útil lo realizado por OSINFOR, por lo que se espera que al menos el 75% de los capacitados considere que lo enseñado le será útil en el campo.

En este sentido, 1168 actores durante el 2015, consideran que lo impartido les será útil, esta cantidad de actores sumado a los 1829 actores de años anteriores (2014, 2013, 2012) resulta en 2997 actores al 2015 que consideran útil para el campo lo impartido en los eventos del OSINFOR, lo cual equivale a un 46% del universo de actores que se busca sensibilizar, este resultado aproximaría a la internalización que se busca, **representando el 77% de lo programado al 2015 y el 61% de lo programado al quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 13: Porcentaje de avance en la mejora del sistema de acceso público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.

En el PEI se proyectó un avance de un 100% en el diseño y carga de información de la nueva página web de la Institución en el año 2015. De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, el avance real de ejecución de la página web al cierre del 2015 fue del 100%, es decir el **100% de lo programado para el 2015 y 100% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

En los primeros meses del año 2015 se lanzó la nueva web del OSINFOR y al cierre del año ya cuenta con toda la información requerida para cumplir con la directiva de Transparencia y está siendo actualizada periódicamente en lo que corresponde al periodo evaluado.



Indicador N° 14: Número de Comunidades Nativas y Grupos locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.

Al igual que el Indicador N° 5, se toma como punto de partida para la evaluación de este indicador, el registro de la participación de las Organizaciones Indígenas que realizan la función de veedoras en las labores de supervisión que viene realizando el OSINFOR en las comunidades nativas.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha registrado para el año 2015 un total de siete (7) Organizaciones Indígenas que participaron como veedoras, de un total de treinta y siete (37) supervisiones realizadas en este periodo de evaluación.

Sin embargo para el presente indicador la meta que se

Tabla N° 21

Año	Meta Anual Acumulada	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	10	32	320%
2013	20	53	265%
2014	30	59	197%
2015	50	66	132%
2016	70	0	0%
Total	70	66	94%

considero es acumulada por lo que se tiene un avance de **132% respecto a lo programado acumulado al 2015 y de 94% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI

En base a la identificación y desarrollo de nuevos indicadores para el Plan Estratégico Institucional del OSINFOR en su evaluación al cierre del año 2015, se tienen:

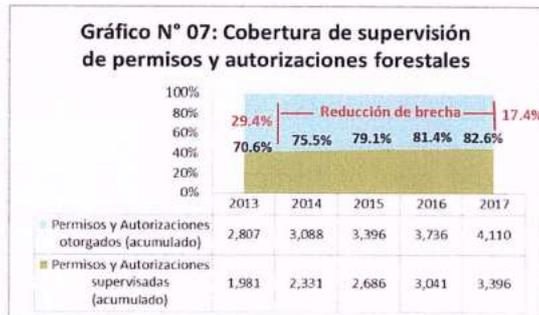
Se ha considerado incluir estos indicadores en el próximo proyecto de actualización del PEI 2016-2018 y su respectiva posterior evaluación. Por lo que, para determinar la línea base 2014, que servirá para el próximo proyecto PEI 2016-2018, se recomienda continuar con la actualización en el avance de estos indicadores.

A continuación se muestra en el Gráfico N° 06 la proyección de la **cobertura de supervisión** para Concesiones⁵ y el Gráfico N° 07 para Permisos y Autorizaciones⁶.

⁵ Para el año 2013 se excluye del total de concesiones otorgadas a 469 concesiones forestales que no son supervisables por encontrarse caducadas (201), inactivas (149), con resolución contractual (3), con Plan de Cierre (32) y con medida cautelar (84). Pero para el período del 2015 al 2017 se considera un crecimiento de 2% anual, asumiendo que se activen algunas concesiones o se otorguen algunas nuevas sobre la base de las que están en caducadas o en plan de cierre.

⁶ Para el 2013 se estiman los permisos y autorizaciones forestales a partir de documentos compilados por el OSINFOR de la autoridad forestal concedente de los títulos habilitantes (MINAGRI o Gobiernos Regionales), ya que dicha autoridad no remite oportunamente la información. Para los años 2015-2017 se proyecta un crecimiento mínimo de 10% anual por los nuevos permisos y autorizaciones que la autoridad pueda emitir y a los que el OSINFOR pueda acceder.

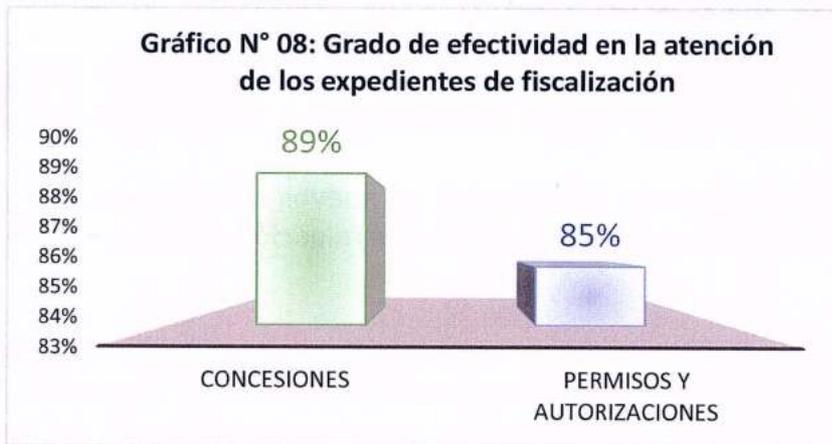




Evaluando la proyección para la reducción de brechas de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, tenemos un avance al cierre de 2015 de:

- ✓ 108% de avance en el acumulado al año 2015 con respecto al número total de Concesiones y un cierre de brecha del 85.5%, superior en 6.6% a la brecha proyectada de 78.9%.
- ✓ 103% de avance en el acumulado al año 2015 con respecto al número total de Permisos y Autorizaciones y un cierre de brecha del 81.2%, superior en 2.1% a la brecha proyectada de 79.1%.

Continuando con la propuesta de nuevos indicadores para el PEI, tenemos el "**Grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización**", a continuación se muestra al cierre del año 2015:



Fuente: SIGO al 28 de marzo de 2016

Finalmente, tenemos el indicador "**Porcentaje de Titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre**". A continuación, presentamos una estimación preliminar del avance al 2015 del indicador para las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre:

Gráfico N° 09: % de titulares que realizan un adecuado manejo de los RFFS al 30.12.2015



Fuente: SIGO al 28 de marzo de 2016

Asimismo, se ha elaborado la siguiente información complementaria para la difusión de logros del OSINFOR al cierre del año 2015, la cual se estará considerando en la actualización del Plan Estratégico Institucional.

En primer lugar se muestran las **estadísticas que se publican en la web institucional.**

Gráfico N° 10

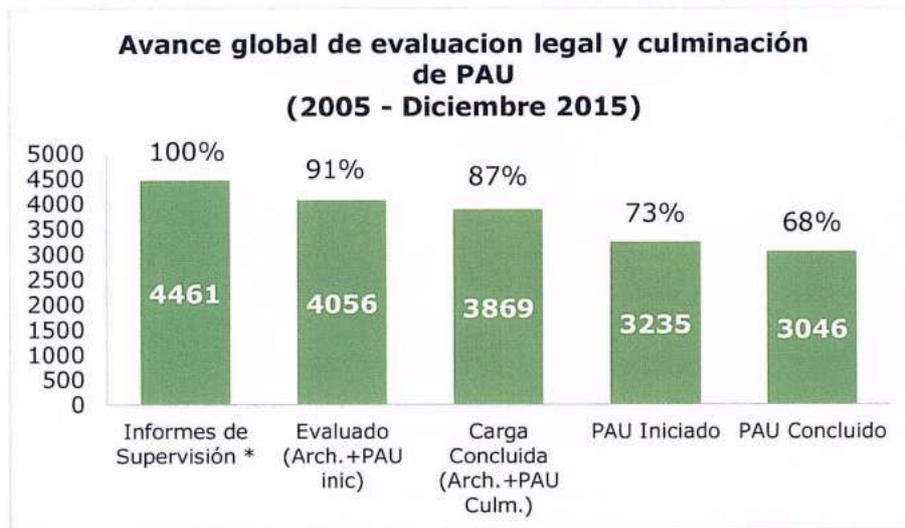
Supervisiones Realizadas a Títulos Habilitantes por Modalidades de Aprovechamiento (2005 - Diciembre 2015)



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP

- Según el Gráfico N° 10, se ejecutaron 4,422 supervisiones a Diciembre 2015 para contribuir al aprovechamiento sostenible de nuestros bosques.
- De los cuales 76.5% se concentra en 04 modalidades: 1) Permisos Forestales en Predios Privados (34.5%), 2) Concesiones Forestales Maderables (16.1%), 3) Autorizaciones Forestales (13.6%) y 4) Concesiones Forestales no maderables (12.3%).
- En los Informes de Supervisión no se están incluyendo los informes de la Autoridad Nacional Forestal, ni los informes de suspensión de permisos y autorizaciones.

Gráfico N° 11

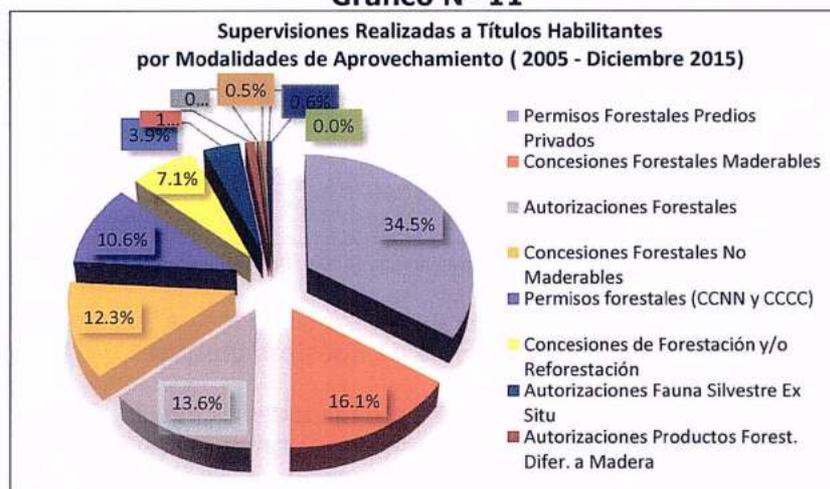


(*) En los informes de supervisión se están incluyendo los informes remitidos por la Autoridad Nacional Forestal, así como informes de suspensión y descargos.
Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP

- Según el Gráfico N° 11, se optimizó la fiscalización de los informes de supervisión del OSINFOR, eliminándose el retraso que existía en la evaluación legal y culminación de procedimientos sancionadores, como se detalla a continuación:
- El 91% de los informes de supervisión, ha sido evaluado legalmente para determinar si existen indicios de infracción que ameriten el inicio de procedimiento sancionador. El 9% por evaluar corresponde a supervisiones del 2014 y 2015.
- El 87% de los informes de supervisión, cuenta con fiscalización concluida, es decir que se archivó por no encontrarse indicios de infracción o se concluyó el procedimiento sancionador iniciado. El 13% por concluir corresponde a supervisiones de los años 2013, 2014 y 2015.
- El 73% de los informes de supervisión ameritaron el inicio de procedimiento sancionador, por encontrarse indicios de infracción que deben ser fiscalizados.
- Los procedimientos concluidos representan el 68% del total de informes de supervisión.



Gráfico N° 11



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP

- Según el Gráfico N° 11, de las 4,422 Supervisiones que realizó el OSINFOR a Diciembre 2015, para contribuir al aprovechamiento sostenible de nuestros bosques, el 76.5% se concentra en 04 modalidades: i) Permisos Forestales en

Predios Privados (34.5%), ii) Concesiones Forestales Maderables (16.1%); iii) Autorizaciones Forestales (13.6%); y iv) Concesiones Forestales no maderables (12.3%).

- En los informes de supervisión no se están incluyendo los informes de la Autoridad Nacional Forestal, ni los informes de suspensión de permisos.

Gráfico N° 12



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP

- Durante el 2015 se elaboró 1293 informes de supervisión fiscalizados.
- Este esfuerzo contribuye a resguardar el aprovechamiento formal y legal de nuestro patrimonio forestal, disuadiendo la ilegalidad que constituye competencia desleal en el mercado.

Gráfico N° 13

**Ejecución Presupuestal del OSINFOR
2009 - Diciembre 2015
(por toda fuente de financiamiento)**

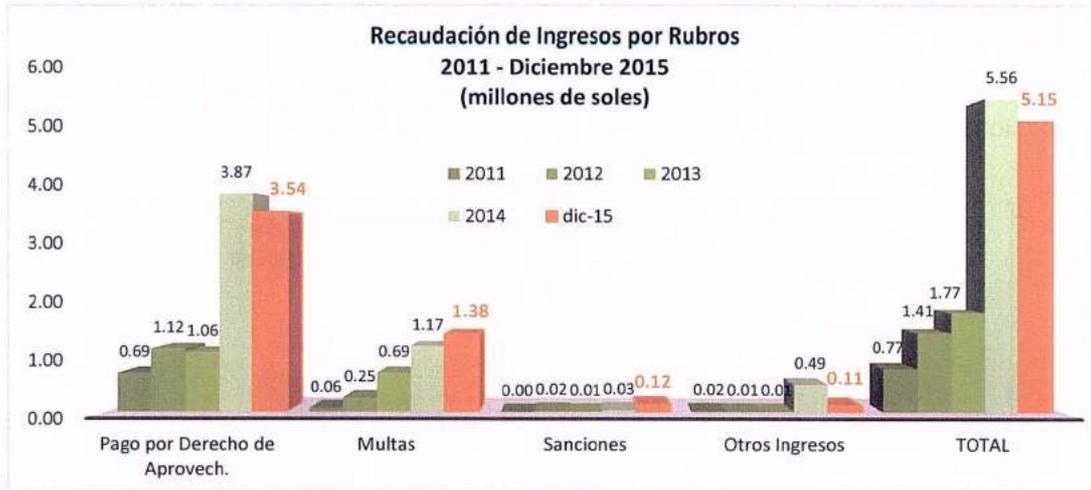


Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP

- OSINFOR a Diciembre de 2015 ha logrado ejecutar un 99.8% respecto a lo programado en el presente año, lo que se encuentra dentro de los parámetros esperados.



Gráfico N° 14



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP

Seguidamente, se muestran los logros elaborados para difundir a través de notas de prensa en la web y material informativo impreso.



D) PRINCIPALES LOGROS 2012-2015



A continuación, se explica a mayor detalle los principales logros obtenidos:

I. Capacitación:

- Más de **12,000 personas capacitadas del sector forestal y de fauna silvestre**, que ahora conocen la normativa y procedimientos vinculados al manejo responsable del bosque, a través de **201 talleres** de capacitación y difusión, como parte de un enfoque preventivo.
- Cerca de **6,000 miembros de comunidades nativas capacitados**, que ahora conocen la normativa, procedimientos y técnicas vinculadas al manejo responsable del bosque, a través de **93 talleres** de capacitación y difusión, reforzando la presencia estatal en las zonas más alejadas de la amazonia.
- Se puede acceder a algunos testimonios y documentales sobre las capacitaciones del OSINFOR en el siguiente link: <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/i04/>

II. Supervisión

- Más de **2,500 supervisiones de campo realizadas**, para verificar que el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre provenga de las áreas autorizadas del bosque y se haya realizado según los instrumentos de gestión aprobados.
- **02 años consecutivos** de participación en el **Operativo Internacional "Operación Amazonas"** (años 2014 y 2015), que lideró SUNAT junto con OMA, INTERPOL y FEMA, fortaleciendo los controles para reducir el riesgo del comercio ilegal de madera.



Los resultados de las supervisiones del OSINFOR en el marco de la Operación Amazonas 2014 se pueden leer en el siguiente enlace:

<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/publicaciones/resultados-de-las-supervisiones-efectuadas-por-el-osinfor-en-el-marco-de-la-operacion-amazonas-2014/>

- **Concesiones forestales afectadas por minería informal e ilegal** en Madre de Dios, **fueron supervisadas y fiscalizadas** en contribución al cumplimiento del Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100.

Los resultados de la contribución del OSINFOR a la lucha contra la minería ilegal e informal se pueden leer en el siguiente enlace:

<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/publicaciones/contribucion-del-osinfor-en-la-implementacion-del-dl-no-1100-en-madre-de-dios/>

III. Fiscalización

- **100% de evaluación legal concluida a los informes de supervisiones realizadas hasta el 2014**, lo cual permite determinar si existen o no de indicios suficientes sobre infracciones a la normativa forestal, de no existir el informe se archiva – que ocurre en algunos

casos, y de existir indicios se inicia el respectivo procedimiento sancionador (Procedimiento Administrativo Único) – que ocurre en la mayoría de casos.

- **99% de procesos de fiscalización concluidos en relación al total de informes de supervisiones realizadas hasta el 2014**, lo cual incluye la aplicación de las sanciones o caducidad correspondientes en el caso de confirmarse las infracciones al término del procedimiento sancionador – que ocurre en la mayoría de casos; y también incluye el archivamiento del informe de supervisión – que ocurre en algunos casos.
- **Más de 5 mil resoluciones emitidas** del 2012 al 2015 para el inicio o término de procedimiento sancionador, respetando el debido proceso y aplicando la normativa para contribuir a disuadir la ilegalidad del sector forestal.
- **Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre implementado**, con lo cual los administrados ya cuentan con la segunda instancia administrativa, la cual ha iniciado la resolución de las apelaciones presentadas contra las sanciones o caducidad impuestas por el OSINFOR en primera instancia administrativa.

IV. Reconocimientos externos

- **01 premio a la "Mochila Forestal del OSINFOR"** como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, ganadora en la categoría de Gestión Ambiental Efectiva del concurso de la Organización Ciudadanos al Día.
- **01 reconocimiento a la "Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en contribución al comercio legal de la madera"**, como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, finalista en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley del concurso de la Organización Ciudadanos al Día.
<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-obtiene-premio-a-las-buenas-practicas-en-gestion-publica-2015/>
- **01 Premio de Telefónica del Perú al Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales - SISFOR.**
<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-con-su-sistema-sisfor-gana-premio-conectarse-para-crecer-de-telefoacutenica/>

V. Transparencia y acceso a la información

- **Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO), que alerta a los compradores de madera sobre el riesgo de sus proveedores**, a través de la publicación en la página web de los resultados de supervisión y fiscalización, a fin de promover la compra responsable y el comercio legal de madera, al cual se puede acceder a través del siguiente link: <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/sigo/>.
- **Sistema de Información Geográfica de las Supervisiones Forestales (SISFOR), que muestra la ubicación geográfica de las**



supervisiones realizadas, así como el recorrido del supervisor y los árboles supervisados, a través de la publicación en la página web, facilitando también el monitoreo de la deforestación en las zonas autorizadas del bosque, al cual se puede acceder del siguiente link: <http://sisfor.osinfor.gob.pe/wms/UI/>.

VI. Modernización y mejoramiento de la de la gestión y servicios del OSINFOR

- Avance significativo en el **proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil**, siendo una de las primeras 20 entidades públicas que recibieron la Resolución de Inicio de dicho tránsito de parte del Presidente de la República,
- Actualmente todo el personal del OSINFOR se encuentra bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pero se espera culminar el tránsito en el presente año e iniciar los concursos públicos para acceder al servicio civil.

Para mayor información se puede acceder a los siguientes Link:

- <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-recibe-resolucion-de-inicio-del-transito-al-servicio-civil/>.

- <https://www.youtube.com/watch?v=2URP5SqqKgU>.



IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el año 2015, se ha tenido una ejecución presupuestal de S/ 23'696,610, equivalente al 99.8% del presupuesto total anual (S/ 23'752,554), correspondiendo S/ 18'544,000 por la fuente de Recursos Ordinarios, ejecutándose un total de S/ 18'492,347 y S/ 5'208,554 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, del cual se ha ejecutado S/ 5'204,263.

Es necesario anotar, que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios durante el año 2015, difiere al establecido en el Plan Estratégico Institucional para el año mencionado, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/ 4'319,000 respectivamente.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y los proyectados en el periodo 2012-2016; y se presenta el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:

Tabla N° 22: Presupuesto y Ejecución del OSINFOR

Presupuesto	2012	2013	2014	2015	2016
a) Presupuesto Requerido según PEI (S/)	20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000
b) Presupuesto Asignado por toda fuente (S/)	16,320,000	19,896,200	20,020,142	20,785,000	22,427,266
c) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/)	17,543,419	19,888,416	21,881,257	23,696,610	24,550,938*
Monto no asignado respecto al PEI (b-a)	-4,042,000	-4,301,800	-4,787,858	-4,319,000	-2,814,734
Monto financiado por OSINFOR (c-b)	1,223,419	-7,784	1,861,115	2,911,610	2,123,672
Monto por financiar neto respecto al PEI	-2,818,581	-4,309,584	-2,926,743	-1,407,390	-691,062
Metas Físicas	2012	2013	2014	2015	2016
c) Supervisiones Programadas según PEI	640	563	640	700	730
d) Supervisiones Ejecutadas	634 (ii)	622 (iii)	613 (iv)	628 (v)	568 (vi)
Metas dejadas de ejecutar (c-d)	6	-59	27	72	

NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009.

- i) Es el monto presupuestal asignado para el año 2013.
- ii) Supervisiones Registradas al 31 de diciembre 2012.
- iii) Metas físicas ejecutadas están al 31.12.2013.
- iv) Metas físicas ejecutadas hasta el 31.12.2014.
- v) Metas físicas ejecutadas hasta el 31.12.2015.
- vi) Metas físicas estimadas hasta el 31.12.2016.

* En el caso del 2016, se toma en cuenta el presupuesto del PIM al mes de febrero

Fuente: Evaluaciones Semestrales del PEI e Informes de Gestión Institucional trimestrales del POI (2012 - 2015)



V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2015

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- Aún persiste la dificultad que tienen las Oficinas Desconcentradas en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que proveen los Gobiernos Regionales y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, factor que ha retrasado las labores de supervisión. En ese sentido, la segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085 señala: *"Las autoridades competentes encargadas de la Gestión y administración de los títulos habilitantes para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, deberán remitir al OSINFOR, bajo responsabilidad copia autenticada de los títulos que otorgan los derechos de aprovechamiento y de los planes de manejo respectivos, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de haber emitido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente"*, por consiguiente ante el no cumplimiento en remitir la información, las Direcciones de Línea del OSINFOR deben promover la constante remisión de Oficios a la Autoridad Forestal Regional con copia al Ministerio Público, a fin de solicitar la actualización de la respectiva información de los títulos habilitantes.
- Factores climáticos, problemas sociales, direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, prioridades de política nacional (D.L. N° 1100), el Plan Amazonas (SUNAT) entre otros, afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, ya que para el presente informe sólo se ha tenido acceso a 29 memorias (38% del total de eventos), lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados tales como los Indicadores N° 3, 4 y 14.
- Mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, la PCM aprobó el "Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020, el cual debe servir de marco para la modificación del PEI, de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada por el CEPLAN.



- Cabe resaltar que dicha Directiva fue modificada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD del 30.12.2014, que dispone que la fase prospectiva y estratégica se concluirá en el año 2015 y la fase institucional en el año 2016.
- Además deberá tomarse en cuenta, la "Guía metodológica para la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC.
- Debido a los limitados recursos con los que cuentan las Organizaciones indígenas se dificulta la participación de un representante que acompañe a los equipos de supervisión en el marco de las actividades de veeduría forestal.
- En el marco del Operativo Amazonas 2015 el corto tiempo con el cual se comunica los títulos priorizados por SUNAT, obliga a OSINFOR a reformular y trasladar supervisores asignados a las distintas OD, lo cual eleva los costos previstos en cuando a viáticos y asignaciones. Asimismo esta priorización hizo aplazar otras supervisiones programadas inicialmente.
- Durante el presente periodo se constatado que existe limitado personal técnico con conocimiento para realizar las supervisiones al interior del bosque, lo cual limita conseguir estos profesionales cuando existen renuncias o se requiere ampliar la cobertura de supervisión, esta misma característica se aplica a profesionales y personal técnico con conocimiento para resolver casos particulares de la gestión del bosque, lo cual limita la resolución de casos en menor tiempo.
- Es importante destacar que durante el periodo 2015 y debido a la aprobación del Decreto Legislativo 1220 y 1237, se produjeron protestas en el mes de noviembre y diciembre, en 3 fechas puntuales, por parte del gremio maderero, y sobre las cuales se produjo amenazas de presión en contra de nuestras oficinas desconcentradas y personal, en la cuales se acento la denuncias ante la PNP por un atentado contra las instalaciones de la oficina de Pucallpa.



VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- A fin de agilizar las respuestas a los pedidos de información de los títulos habilitantes, las Oficinas Desconcentradas vienen coordinando las gestiones con la Autoridad Forestal concedente.
- El POI 2015 reformulado I fue reprogramado, con la finalidad de reajustar algunas metas físicas de acuerdo a la real capacidad presupuestal de la Institución y debido a los requerimientos hechos por parte de la SUNAT en el marco del Operativo Amazonas 2015.
- Se ha impulsado la aplicación de las encuestas necesarias y el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI, así como su registro en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO).
- Con respecto al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, respecto al proceso seguido en la cuarta convocatoria al concurso público se detalló en el Informe N° 001-2015-OSINFOR/ST-CSTFFS de fecha 30.09.2015 elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Selección. Asimismo, la información del concurso se encuentra disponible en la página web del OSINFOR (<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/i07/>)
- Luego de la designación de los miembros, se completó su conformación y se instaló el 24 de noviembre del 2015, aprobándose su reglamento interno y designándose su Secretaría Técnica en el mes de diciembre del mismo año.
- En el presente año 2016 se ha iniciado la evaluación y culminación de apelaciones desde enero 2016, es decir ya se tiene en pleno funcionamiento la 2da. Instancia administrativa del OSINFOR.



VII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2012-2016, considera un total de 18 indicadores, de los cuales durante el año 2015, se han podido medir solo 14 indicadores de resultados, no considerándose 3 indicadores de impacto cuyos datos son al cierre del año 2013 y uno no se ha podido medir por no contar con información disponible.

Cabe señalar que 3 indicadores de resultados han podido ser medidos con ciertas limitaciones y de acuerdo a datos de aproximación: indicador 3 sobre conocimiento del OSINFOR, indicador 4 sobre aceptación de la gestión del OSINFOR, indicador 12 sobre la percepción de los administrados sobre la utilidad de las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.

2. El avance promedio porcentual alcanzado en el año 2015, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos generales y específicos, fue de 129% con respecto al total programado para el mismo 2015 y de 111% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.
3. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos generales en el año 2015, fue de 102% con respecto al total programado para el mismo 2015, y de 93% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016, es decir que solo falta cumplir el 7% de lo programado en el quinquenio.
4. En el avance al año 2015 destaca el indicador 3 por el importante incremento de la demanda por parte de los titulares habilitantes que buscan fortalecer sus capacidades y conocimientos en el marco de la normativa de aprovechamiento de los RFFS, lo cual ha permitido que más titulares habilitantes de talleres de capacitación de t avance en el número de resoluciones directorales emitidas y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores. Asimismo, destaca el indicador 3 por el incremento del conocimiento del OSINFOR logrado en el amplio número de capacitaciones realizadas.

En el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 destacan también los indicadores 2 y 3.

5. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos específicos en el año 2015, fue de 155% con respecto al total programado para el mismo 2015, es decir que se superaron las metas previstas; y de 129% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.



En el avance al 2015 destaca el indicador 10 por el incremento de publicaciones del OSINFOR comunicadas a diversas entidades del país y el indicador 8 referido a las capacitaciones facilitadas al personal del OSINFOR.

También destaca el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 del indicador 7.

6. La ejecución del POI del año 2015, ha contribuido a la evaluación del avance del PEI, a través de una ejecución presupuestal del orden del 99.8% por toda fuente y una ejecución de metas físicas de 110.7%; por lo cual se puede concluir que su avance físico está desarrollándose levemente por encima del ritmo de su avance presupuestal.
7. Las diversas dificultades presentadas en la gestión del año 2015, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR, así como la ejecución de medidas complementarias como en el caso de la información que remite la SUNAT y la reprogramación de las actividades de supervisión en el último trimestre del año.
8. Se ha actualizado en el presente informe algunos indicadores (literal C del capítulo III) que habían sido propuestos para ser incluidos en el PEI, a fin de que una vez incluidos, contemos con la línea base que nos permita la medición de los resultados de la gestión. Asimismo, se ha incluido información de logros que se publican en la web institucional como estadísticas.



VIII.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR (el año 2015 se han realizado alrededor de 76 talleres o eventos, de los cuales se han sistematizado tan solo 29 memorias con sus respectivas encuestas, es decir un 38%).

Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a futuras evaluaciones del PEI, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos indicadores del PEI.

Para ello, el registro de datos de estos eventos en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO) construido para tal fin, debe estar a cargo de las Oficinas Desconcentrada a través de sus digitadores.

2. Que la OPP, las Direcciones Línea, las Unidades Orgánicas y el Equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO), aún continúa manejándose la base de datos de ambas Direcciones de Línea parcialmente en hoja Excel, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto (SIP), entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico.
3. Que la OPP continúe con la actualización del PEI para el periodo 2016-2018, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM), sin perjuicio de la ampliación de plazo dispuesta con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD (aprobada el 30.12.2014) que modifica el literal a) de la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada Directiva N° 001. Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el proyecto del nuevo PEI 2016-2018, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.



4. También deberá tomar en cuenta su alineación con los Planes Sectoriales recientemente aprobados por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).



ANEXOS



Anexo N° 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al 2014	Meta ejecutada al 2015	Avance porcentual	
				2012	2013	2014	2015	2016							Con respecto al 2015	Con respecto al 2012-2016
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.																
Indic. 1	Supervisión	Mide el número de acciones de supervisión concluidas en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	3273	SOPL, DSCOFFS, DSPAFFS	634	622	613	628	88,7%	76,3%
Indic. 2	Fiscalización	Mide el número de acciones de fiscalización concluidas en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	980	980	5139	SOPL, DSCOFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.	938	1305	1761	1293	130,6%	103,1%
OEG 2: Instaurar el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.																
Indic. 3	Conocimiento del OSINFOR	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, encargados de fortalecimiento de capacidades de Direcciones	15%	60%	111%	138%	166%	150%
Indic. 4	Adaptación de OSINFOR	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, encargados de comunicaciones	7%	25%	46%	66%	102%	93%
OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública afideador del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																
Indic. 5	Autocontrol de Comunidades	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisoras que están asociadas a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSPAFFS	32	21	6	7	17,5%	44%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2016 Y AL QUINQUENIO														102%	93%	
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS AL 2016 Y AL QUINQUENIO														129%	111%	



Anexo N° 02

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos (Tabla)

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Línea de negocio	Metas anuales					Meta global	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al 2014	Meta ejecutada al 2015	Avance porcentual			
				2011	2012	2013	2014	2015						Con respecto al 2014	Con respecto al 2012-2016		
ODG 1: Garantizar la calidad de las supervisarías y fiscalizaciones en los buses habituales, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.																	
ODEE 1.1: Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización ejecutado con calidad y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley																	
Indic. 6	Sistema de seguimiento	Procedimientos de seguimiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisarías y fiscalizaciones de los Tránsitos de los Buses Habituales.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	20%	60%	100%	100%	100%	100%	100%		
ODEE 1.2: Aplicar las medidas administrativas consecuentes en armonía con los derechos y las garantías fundamentadas, y con los principios de uso sostenible del bosque.																	
Indic. 7	PAU concluidas	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	157	601	370	305	400	410	2171	314	1008	371	282%	100%	159%	128%	
ODEE 1.3: Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para mejorar la generación, aplicación, y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento sostenible.																	
Indic. 8	IRRH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para mejorar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento sostenible.	n.d.	30	80	60	60	60	270	61	99	13	165%	218%	240%	140%	
ODEE 1.4: Fortalecer la efectividad aplicativa de la Convención CITES para la prevención y conservación de la biodiversidad.																	
Indic. 9	Supervisarías y CITES	Número de empresas representadas que cumplen con la Convención CITES.	9	7	6	8	8	8	29	7	6	2	75%	63%	88%	67%	
ODG 2: Mantener el nivel del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ambientes público y privado.																	
ODEE 2.1: Fortalecer la actualización y actualización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diversos niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal.																	
Indic. 10	Publicaciones e Inicializaciones	Número de instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	n.d.	1	40	43	40	40	165	1	74	115	59	701%	260%	409%	343%
ODEE 2.2: Reducir el accionar del OSINFOR, mediante acciones de coordinación, trabajo en colaboración, trabajo en red, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.																	
Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal, con las que OSINFOR ha suscrito acuerdos mediante acciones de coordinación con el OSINFOR.	n.d.	3	6	6	10	11	30	3	12	10	12	125%	60%	100%	113%
ODEE 2.3: Incrementar en los niveles de los buses habituales las supervisarías y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.																	
Indic. 12	Sensibilización a Tránsitos	Porcentaje de Tránsitos de los Buses Habituales que incorporan las supervisarías y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	n.d.	10%	35%	50%	60%	70%	75%	4%	24%	40%	68%	72%	77%	61%	
ODG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública al interior del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																	
ODEE 3.1: Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.																	
Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la creación del Sistema de Acceso Público a los datos de los actos y resultados de la gestión de OSINFOR.	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
ODEE 3.2: Establecer mecanismos de autonomía social dentro de la gestión forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales que promuevan el uso sostenible del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																	
Indic. 14	Autonomías de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que promuevan el uso sostenible del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre, en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	20	20	20	70	22	6	7	21%	6%	130%	64%	

AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS AL 2015 Y AL QUINQUENIO 2012-2016 181% 107% 167% 127%



ANEXO N° 03

Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Específicos
(Gráficos)



Anexo N° 04
Evaluación de Presupuesto Quinquenal proyectado por Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Total meta física quinquenio 2012-2016	Presupuesto nuevos soles (S/.)					TOTAL 2012-2016
			2012	2013	2014	2015	2016	
OEG 1:			Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.					
Indic.								
	1	Número	12,144,000	14,316,000	14,778,000	14,790,000	15,352,000	71,380,000
	2	Número	7,853,000	8,557,000	8,125,000	7,957,000	7,885,000	40,377,000
OEG 2:			Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.					
Indic.	3	Porcentaje	107,000	367,000	377,000	379,000	377,000	1,607,000
Indic.	4	Porcentaje	108,000	358,000	378,000	378,000	378,000	1,600,000
OEG 3:			Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.					
Indic.	5	Número	150,000	600,000	1,150,000	1,600,000	1,250,000	4,750,000
TOTAL			20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000	119,714,000



Anexo N° 05 Ejecución de Meta Presupuestal al 2015 (en soles)

DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS - RDR				TODA FUENTE				
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al IV Trimestre	Saldo	% Ejec. al III Trím.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al IV Trimestre	Saldo	% Ejec. al III Trím.	TOTAL RO - RDR (a)	Program. al IV Trím (b)	Ejecución acumulada al IV Trimestre (c)	Saldo	% Ejec. según POI (c/b)
Conducción, supervisión y evaluación de planes y programas, presupuesto y desarrollo institucional.	P 01: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.	S/ 845,271.00	S/ 844,655.96	S/ 615.04	100%	S/ 147,870.00	S/ 147,865.95	S/ 4.05	100%	S/ 993,141.00	S/ 992,137.00	S/ 619.09	100%	100%
Dirección, administración, coordinación, supervisión y control.	P 02: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.	S/ 973,419.00	S/ 972,785.14	S/ 633.86	100%	S/ 104,912.00	S/ 104,907.64	S/ 4.36	100%	S/ 1,078,331.00	S/ 1,077,692.78	S/ 638.22	119%	100%
Gestión administrativa	P 03: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo, conducidos.	S/ 3,567,624.00	S/ 3,567,439.08	S/ 184.92	100%	S/ 717,663.00	S/ 714,528.24	S/ 3,134.76	100%	S/ 4,285,287.00	S/ 4,298,386.00	S/ 3,319.68	100%	100%
Modernización informática y estadística	P 04: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.	S/ 837,578.00	S/ 837,569.80	S/ 8.20	100%	S/ 157,456.00	S/ 157,451.27	S/ 4.73	100%	S/ 995,034.00	S/ 993,156.00	S/ 12.93	100%	100%
Asesoría Legal a la gestión institucional	P 05: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados.	S/ 484,214.00	S/ 484,203.73	S/ 10.27	100%	S/ 108,408.00	S/ 108,404.92	S/ 3.08	100%	S/ 592,622.00	S/ 608,412.00	S/ 13.35	97%	100%
Control y auditoría	P 06: Sistema de Control Interno, conducido.	S/ 367,117.00	S/ 367,111.84	S/ 5.16	100%	S/ 43,929.00	S/ 43,927.11	S/ 1.89	100%	S/ 411,046.00	S/ 431,385.00	S/ 7.05	95%	100%
Fiscalización de las concesiones forestales.	P 07: Procedimientos Administrativos Únicos de Concesiones.	S/ 1,150,161.00	S/ 1,149,893.54	S/ 267.46	100%	S/ 58,131.00	S/ 58,128.78	S/ 2.22	100%	S/ 1,208,292.00	S/ 1,286,203.00	S/ 269.68	94%	100%
Fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 08: Procedimientos Administrativos Únicos de permisos y autorizaciones.	S/ 1,160,997.00	S/ 1,160,898.14	S/ 98.86	100%	S/ 43,225.00	S/ 43,223.40	S/ 1.60	100%	S/ 1,204,222.00	S/ 1,258,273.00	S/ 100.46	96%	100%
DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS - RDR				TODA FUENTE				



Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al año 2015

	Total RO PIM	Ejecución acumulada al IV Trimestre	Saldo	% Ejec. al III Trím.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al IV Trimestre	Saldo	% Ejec. al III Trím.	TOTAL RO - RDR (a)	Program. al IV Trím (b)	Ejecución acumulada al IV Trimestre (c)	Saldo	% Ejec. según POI (c/b)	% Ejec. Anual (c/a)
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales,	S/ 69,397.00	S/ 69,394.44	S/ 2.56	100%	S/ 142,325.00	S/ 142,321.70	S/ 3.30	100%	S/ 211,722.00	S/ 170,238.00	S/ 211,716.14	S/ 5.86	124%	100%
P 09 -Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Concesiones														
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales,	S/ 165,620.00	S/ 165,612.76	S/ 7.24	100%	S/ 395,195.00	S/ 394,128.16	S/ 1,066.84	100%	S/ 560,815.00	S/ 522,676.00	S/ 559,740.92	S/ 1,074.08	107%	100%
P 10 -Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones														
Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad.	S/ 72,000.00	S/ 22,500.00	S/ 49,500.00	31%	S/ 2,780.00	S/ 2,780.00	S/ 0.00	100%	S/ 74,780.00	S/ 78,241.00	S/ 25,280.00	S/ 49,500.00	32%	34%
P 11: Procedimientos Administrativos Unicos de Titulos habitantes, concluidos en segunda instancia.														
Supervisión de las Concesiones Forestales	S/ 1,751,158.00	S/ 1,751,084.80	S/ 73.20	100%	S/ 298,439.00	S/ 298,431.82	S/ 7.18	100%	S/ 2,049,597.00	S/ 2,056,721.00	S/ 2,049,516.62	S/ 80.38	100%	100%
P 12: Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.														
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	S/ 2,223,679.00	S/ 2,223,653.72	S/ 25.28	100%	S/ 287,951.00	S/ 287,945.19	S/ 5.81	100%	S/ 2,511,630.00	S/ 2,616,496.00	S/ 2,511,598.91	S/ 31.09	96%	100%
P 13: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.														
Supervisión de las Concesiones Forestales	S/ 789,151.00	S/ 789,020.14	S/ 130.86	100%	S/ 563,749.00	S/ 563,742.44	S/ 6.56	100%	S/ 1,352,900.00	S/ 1,328,950.00	S/ 1,352,762.58	S/ 137.42	102%	100%
P 14: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - OD Iquitos														
Supervisión de las Concesiones Forestales	S/ 609,717.00	S/ 609,678.58	S/ 38.42	100%	S/ 296,798.00	S/ 296,792.51	S/ 5.49	100%	S/ 906,515.00	S/ 923,015.00	S/ 906,471.09	S/ 43.91	98%	100%
P 15: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna silvestre, realizadas - OD Pucallpa														
Supervisión de las Concesiones Forestales	S/ 700,242.00	S/ 700,230.42	S/ 11.58	100%	S/ 291,423.00	S/ 291,416.95	S/ 6.05	100%	S/ 991,665.00	S/ 1,101,496.00	S/ 991,647.37	S/ 17.63	90%	100%
P 16: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna silvestre, realizadas - OD Puerto Maldonado														



Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al año 2015

DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM: RECAUDADOS - RDR				TODA FUENTE					
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al IV Trimestre	Saldo	% Ejec. al III Trim.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al IV Trimestre	Saldo	% Ejec. al III Trim.	TOTAL RO - RDR (a)	Program. al IV Trim (b)	Ejecución acumulada al IV Trimestre (c)	Saldo	% Ejec. según POI (c/b)	% Ejec. Anual (c/a)
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 17: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Atabaya	S/ 702,553.00	S/ 702,544.42	S/ 8.58	100%	S/ 272,054.00	S/ 272,051.54	S/ 2.46	100%	S/ 974,607.00	S/ 1,059,069.00	S/ 974,595.96	S/ 11.04	92%	100%
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 18: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Chiclayo	S/ 507,659.00	S/ 507,650.67	S/ 8.33	100%	S/ 150,413.00	S/ 150,411.68	S/ 1.32	100%	S/ 658,072.00	S/ 602,356.00	S/ 658,062.35	S/ 9.65	109%	100%
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 19: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Iquitos	S/ 226,230.00	S/ 226,228.32	S/ 1.68	100%	S/ 494,941.00	S/ 494,937.18	S/ 3.82	100%	S/ 721,171.00	S/ 586,240.00	S/ 721,165.50	S/ 5.50	123%	100%
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 20: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - La Merced	S/ 533,379.00	S/ 533,369.81	S/ 9.19	100%	S/ 64,125.00	S/ 64,119.09	S/ 5.91	100%	S/ 597,504.00	S/ 571,952.00	S/ 597,488.90	S/ 15.10	104%	100%
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 21: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Pucallpa	S/ 193,877.00	S/ 193,875.59	S/ 1.41	100%	S/ 306,846.00	S/ 306,838.39	S/ 7.61	100%	S/ 500,723.00	S/ 584,819.00	S/ 500,713.98	S/ 9.02	86%	100%
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 22: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Puerto Maldonado	S/ 216,968.00	S/ 216,966.95	S/ 1.05	100%	S/ 92,937.00	S/ 92,930.05	S/ 6.95	100%	S/ 309,905.00	S/ 235,769.00	S/ 309,897.00	S/ 8.00	131%	100%
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 23: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Tarapoto	S/ 395,989.00	S/ 395,978.74	S/ 10.26	100%	S/ 166,884.00	S/ 166,978.98	S/ 5.02	100%	S/ 562,973.00	S/ 544,098.00	S/ 562,957.72	S/ 15.28	103%	100%
TOTAL		S/ 18,544,000.00	S/ 18,492,346.59	S/ 51,653.41	100%	S/ 5,208,554.00	S/ 5,204,262.99	S/ 4,291.01	100%	S/ 23,757,554.00	S/ 23,752,554.00	S/ 23,696,609.58	S/ 55,944.42	100%	100%

(a) PIM al cierre del mes de diciembre del 2015 del Pliego 024 OSINFOR.

(b) Programación del POI 2015, reformulado II, aprobado con Resolución Presidencial N° 123-2015-OSINFOR.

Nota: Fuente de datos del SIAF.



OSINFOR